



“Las Islas Malvinas, Sándwich y Georgias del Sur Son Argentinas”

*HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES*

Punta Alta, 20 de Diciembre de 2010
Corresp. Expte. Plano Catastral VI-L-198
Año 2.010

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL MARINA LEONARDO ROSALES HA
SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase con el nombre de **CACIQUE FERNANDO LINARES**, a la calle ubicadas en la cuadrícula conformada por las calles Tucumán, 1º Junta, General Pico, Triunvirato, perpendicular a la Avenida Cabildo, y cuyos extremos están limitados por la intersección de las calles Tucumán y 1º Junta en un extremo, y Triunvirato y General Pico en el otro.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

**DADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE
MARINA LEONARDO ROSALES - AD REFERENDUM - EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**
Gfl.

Raúl A. Alonso
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Vanessa M. Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante - Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales - Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires - C.P. 8109 - Tel/Fax: 02932-422002
Email: hcdrosales@argentina.com

